

COMUNICACIÓN DE DENUNCIAS ANÓNIMO

INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA:	
Nombre o Razón Social:	INSTITUTO INTER S.L.
Nombre Comercial:	INSTITUTO INTER

INFORMACIÓN SOBRE EL CENTRO O LUGAR DE TRABAJO:	
Provincia: VALENCIA	Municipio: VALENCIA
Dirección: CALLE DR. GIL Y MORTE 17 BAJO	
Actividad Económica: EDUCACIÓN	Código Postal: 46007

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA EL DENUNCIANTE

A) De conformidad con Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos de carácter personal del formulario no serán objeto de tratamiento alguno por parte del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, siendo utilizados exclusivamente para la planificación y desarrollo de las actuaciones inspectoras pertinentes.

B) Para realizar una denuncia ante el organismo competente el acceso se hará a través de:

COMUNIDAD VALENCIANA

<https://www.antifraucv.es/buzon-de-denuncias-2/>

MINISTERIO TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

<https://expinterweb.mites.gob.es/buzonfraude/>

C) En el caso de que fuera necesario cualquier información adicional, el responsable del Sistema se comunicará con el informante.

D) Ante esta comunicación, la persona afectada o denunciada adquiere el derecho de ser informado de las acciones u omisiones que se le atribuyen, y a ser oída en cualquier momento haciendo el respeto a la presunción de inocencia y al honor de las personas afectadas.

E) Si los datos comunicados fueran indiciariamente constitutivos de delito se remitirá la información al Ministerio Fiscal con carácter inmediato.

INFORMACIÓN SOBRE IRREGULARIDADES OBSERVADAS:

Trabajadores sin contrato y falsos autónomos.	
Trabajo incompatible con la prestación de desempleo, incapacidad temporal, jubilación, etc...	
Trabajadores extranjeros sin permiso de trabajo.	
Pago de cantidades que no figuran en nómina y no declaradas a la seguridad social (En "B").	
Trabajadores con contratos temporales irregulares.	
Trabajadores con jornada superior a la firmada en contrato (contratos irregulares).	
Incumplimientos en materia de jornada, horas extraordinarias y vacaciones.	
Discriminación en el acceso al empleo y en el trabajo.	
Discriminación en el salario por razón de género (brecha salarial).	
Acoso sexual y por razón de sexo.	
Incumplimientos en materia de Prevención de Riesgos Laborales.	
Otros.	

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS: